



Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho.

IEP Inca Garcilaso de la Vega

Resolución Directoral N°09 –IGV-2024

Urb. Pro Lima 28 de febrero 2024

**VISTO**

El acta de la reunión de la comunidad Educativa IEP Inca Garcilaso de la Vega del 27 de febrero del 2024 precedido por el director general, Lic. Juan Torres Quichis para la elaboración, validación y difusión de las Normas de convivencia escolar.

**CONSIDERANDO**

Que es necesario contar con las Normas de Convivencia Escolar el mismo que garantice un buen clima educativo entre los miembros de la comunidad garcilasina, teniendo en consideración los lineamientos de la política educativa a través del MINEDU.

De conformidad con la ley N° 28044. Ley general de educación, y el Decreto Supremo 004-2018- Minedu, que aprueba “Los lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes”, El Decreto Supremo N°013-2004-ED que aprueba el reglamento de la educación básica regular y la R.M.N°587-2023 MINEDU . Que aprueba “Los lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de educación básica para el año 2024”.

**SE RESUELVE:**

- 1.- Aprobar las normas de convivencia escolar de la IEP INCA GARCILASO DE LA VEGA
- 2.- Reconocer a los integrantes del comité de convivencia escolar de la institución IEP Inca Garcilaso de la Vega integrado por los siguientes miembros.

REPRESENTANTE	CARGO	D.N.I.
Lic. Juan Torres Quichis	Presidente	08631512
Prof. Melsi Huamani Cerro	Coordinadora de tutoría	10209604
Prof. Graciela Ríos Pinedo	Convivencia escolar	07534783
Prof. Cecilia Utrilla Roque	Representantes PFFF	41254087
Palma Saavedra Naomi	Representante de los Estudiantes	71155297
Psi .Fiorella Ramírez Rosell	Dpto. de psicología	45800066

- 3.- Comunicar a la dirección de la unidad educativa local Ugel 02.

Juan Raúl Torres Quichis  
DNI: 08631512  
Director